

CERTIFICADO N° 86/2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la X Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día 19 de mayo de 2021, se acuerda por la mayoría de los Consejeros Regionales aprobar, la autorización de arrastre, reprogramación y suplementación por un monto de M\$ 49.574, de la iniciativa “Conservación de Riberas Cauces naturales varios sectores Reg. AYP”, código BIP 30397027-0, conforme el siguiente cuadro presupuestario:

Subtítulo/ítem/asignación	Monto aprobado M\$	Gastado años anteriores M\$	Diferencia/ suplemento/ solicitado 2021 M\$	Total M\$
Subtítulo 31, ítem 02, asignación 001 gastos administrativos	12.000	12.000	0	12.000
Subtítulo 31, ítem 02, asignación 002 consultorías	72.675	12.675	-60.000	12.675
Subtítulo 31, ítem 02, asignación 004 obras civiles	4.960.896	4.960.896	109.574	5.070.470
total	5.045.571	4.985.571	49.574	5.095.145

Se deja constancia que, de los 13 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación:

1. Carlos Ferry Campodónico
2. Claudio Acuña Le-Blanc
3. Claudio Huerta Valenzuela
4. Gary Tapia Castro
5. Gregorio Mendoza Chura
6. Jorge Díaz Ibarra
7. José Lee Rodríguez
8. Jose Pedro Barboza Barrios
9. Lucio Condori Alave
10. Sergio López Villazón
11. Ximena Valcarce Becerra
12. Zenón Alarcón Rodríguez

Se registra el siguiente voto de abstención:

1. Mario Luza Espinoza

Conforme, Arica 19 de mayo de 2021.



OMAR SEPULVEDA VASQUEZ
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA